

## 11 ANEXO V: ESTÁNDAR DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Grupo Santander tiene la misión de contribuir al progreso de las personas de un modo Sencillo, Personal y Justo. Promoviendo un Estándar de Voluntariado Corporativo, el Grupo tiene como objetivo:

- Reforzar el compromiso del Grupo con la sociedad, a través de la acción directa de sus profesionales, en el marco de la Política Corporativa de Cultura;
- Incrementar el compromiso de los profesionales con el Grupo y el orgullo de pertenencia;
- Desarrollar capacidades y habilidades necesarias en el Grupo, como la colaboración, el trabajo en equipo, el liderazgo y la creatividad de sus profesionales.

El voluntariado corporativo de Grupo Santander tiene la educación de niños y jóvenes como eje fundamental, complementando la labor realizada a favor de la educación superior a través de los acuerdos con las universidades. Dentro de este campo, hay tres líneas básicas de actuación:

- 1) Prevención del abandono escolar.
- 2) Mejora de la empleabilidad para los jóvenes en riesgo de exclusión social.
- 3) Promoción de la educación financiera.

Cada país fijará de antemano un determinado número de horas mensuales/anuales que ofrecerá a sus empleados para asegurar que puedan participar en actividades de voluntariado corporativo si así lo desean. También se alienta a los empleados a contribuir con sus propias ideas para actividades de voluntariado.

Un Patrocinador Ejecutivo por cada país será responsable del impulso del voluntariado en el Grupo. Su función consistirá en determinar qué iniciativas son las que más encajan con la estrategia corporativa y local. Para asegurar el cumplimiento de esta política y poder medir el impacto interno y externo del voluntariado corporativo, así como los objetivos que persigue, todos los países deberán reportar una serie de indicadores básicos anuales que facilitará la función corporativa de Compromiso y Reconocimiento, independientemente de otros que decidan incluir para su reporting local:

- Número de voluntarios únicos que participan en las acciones de voluntariado (presencial, microdonaciones y online);
- Número de horas de voluntariado en acciones propuestas o difundidas por el Grupo y su valor en moneda local;
- Número de proyectos;
- Impacto de las acciones de voluntariado;
- Número de beneficiarios directos y colectivos a los que pertenecen (personas con discapacidad, jóvenes, niños, mayores, inmigrantes, colectivos rurales, indígenas, etc.);
- Efecto multiplicador en familias, organizaciones sociales, sociedad en general, medio ambiente y otros, siempre que sea posible;
- ONG con las que colaboran (previa evaluación de idoneidad de las mismas);
- Inversión en voluntariado (cualquier aportación económica o en especie distinta de las horas de los voluntarios ha de seguir los criterios establecidos en el proceso de aportaciones con fin social según se detalla en la política de Aportaciones con Fin Social del Grupo).